



Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Tiempo 17 de Junio del 2009

10.00 AM

En el Distrito de Tarma, Provincia de Conchucos, cuando se dio a conocer el resultado del decisorio de Junio del 2009, suscritos en el Acta de la Municipalidad Provincial, bajo la conducción del Consejo Delegado Abog. M. Yancy Ortiz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Gonzalo González
- Gledys Juvenal González Segura
- Bernito Navarro Muñoz
- Maria Elizabeth Villavicencio Valle
- Osvaldo Salazar Quijpe
- Edith Aurora Bañudo

Confrontado con el quorum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por suscripción de lectura del acta de sesión anterior, la misma de tenerse, esta es aprobada y suscrita al final.

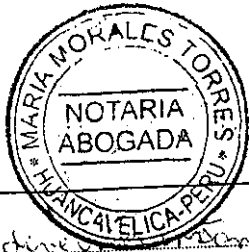
DESPACHO: -

- Oficio N° 056-2008/MDA/A Para a ord. del día
- Oficio N° 103-2009/AMDT Para a ord. del día
- Oficio N° 029-2009/GOB.REG.HUCA/PR-USP Para a ord. del día
- Oficio N° 135-2009/GOB.REG.HUCA/GR-DROUSCYDC Para a ord. del día
- Oficio N° 246-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT Para a ord. del día
- Oficio N° 140-2009/GOB.REG.HUCA/GRDS COREAU Para a ord. del día
- Oficio N° 037-2009/GOB.REG.HUCA/SR-BMII Para a ord. del día
- Oficio N° 140-2009/GOB.REG.HUCA/GGC-DROUSCYDC Para a ord. del día

INFORMES: -

La Consejera Aurora informa que en múltiples reuniones convocadas al pueblo de la zona, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por parte de la provincia de Huayana no se han iniciado con los otros que pertenecen a las mismas y presupuestales y que se está a la espera de su pronta solución de los mismos. El Consejero Verónica informa que en la provincia de Ayacucho se está iniciando

Grafiosa



do ante dichos organismos la captación de mayores recursos en beneficio de la población de Arequipa, ello en coordinación con los alcaldes de las ciudades.
 El Consejo Gonzales informa que en la Provincia de Tarma existen 10 Centros de
 Guiso Influyente (AGI), y que no existe ningún oficio, así, sobre esta guiso, as de la
 población se encuentra totalmente desinformada sin saber cual es la estrategia de
 la Contraste esta enfermedad.

El Consejo Villanovense informa que en la provincia de Huancavelica, se ha
 detectado a muchos niños con enfermedades respiratorias lo que como medidas
 en la población y se piden la atención de los mismos; por otro lado precisa
 que los datos se están ejecutando bastante lentos o si con los estudios de los países
 con el asesoramiento del Señor de Oropesa y la Escuela PUP - Huancavelica se encuentran
 afectados.

El Consejo Bongono señala que en la Provincia de Arequipa se ha detectado un
 caso de corrupción en la UGEL - Arequipa ya que se ha falsificado 4 reducciones con
 fines de corrupción a 4 profesores falsos los hechos que se han puesto de conocimiento a la
 Procuraduría Pública Regional, la misma que usó la fecha de la intervención
 a la UGEL reduciendo que no usó la corrupción; por otro lado informa
 que el Proyecto GESORI cuenta con problemas de implementación, realización de
 algunos puntos por lo que la Procuraduría debe intervenir también en este proyecto.

El Consejo Yareña informa que con fecha 05 de Junio estuvo participando
 en el Encuentro de Consejeros Regionales, desfiló en el Congreso de la República en
 la Ciudad de Lima, por otro lado informa que se ha reunido en el Ministerio de
 Justicia y Comunicaciones conjuntamente con el Consejo Delegado y de Buenavista,
 para tratar el tema del ayuntamiento de la Bandera Huancavelica - Santa Cruz - Buenavista
 Arequipa - Pompano; asimismo en la provincia de Huancavelica, respecto al pueblo Arequipa
 Arequipa, conjuntamente con el alcalde se fueron a CONSOCAPE ya que ese pueblo fue
 sometido a embudo.

El Consejo Solonca señala que se ha reunido en la Ciudad de Lima con la
 Empresa Consultora del estudio de la Bandera Huancavelica - Santa Cruz - Buenavista
 Arequipa - Pompano para ver la problemática de la misma; asimismo informa que el día
 de hoy ha visitado varios otros, dentro de ellos, la construcción de la Bandera
 Arequipa - Pompano - Buenavista.



PEDIDOS:

El Consejo Navarro solicita la convocatoria de una Comisión Especial, para evaluar el desempeño de gestión del año 2009.

El Consejo Solano, solicita informe del sistema de energía y agua, desde la perspectiva de la provincia de Besteninegre y Organización Provincial para la atención de expedientes técnicos de la provincia de Besteninegre.

La Consejera González solicita se declare en Emergencia Sanitaria a la Provincia de Tarma por la influencia de H1N1, Informe de la Comisión de Seguimiento de Tarma sobre el avance de gestión de obras de los años 2003 y 2008 y justificación de inversión en ajenos, extracomunales.

El Consejo Yarese solicita informe y recomendación a alumnos de la Universidad de Huancavelica, por haber ocupado el 2do. puesto en la elección de líderes, perteneciente a la familia de Brega, informe del Promotor sobre el proceso Comunitario de Atención Parental, de los decretos suplenorios.

La Consejera Villanueva solicita informe del Consejo Delegado sobre la convocatoria a funcionarios a sesiones ordinarias de control de gestión, informe del Consejo Delegado sobre los Acuerdos Regionales que concierne a funcionarios por inasistencia a sesiones extraordinarias.

ORDEN DEL DIA:

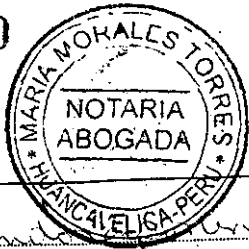
PRIMERO: Priorización de diversos proyectos para ser financiados por el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009.

El Consejo Solano manifiesta que la provincia de Besteninegre requiere de financiamiento de diversos proyectos los mismos que tienen un carácter técnico y no de prioridad suplenoria, y considerando un presupuesto consolidado mediante Decreto de Urgencia N° 040-2009, y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009, resultaría oportuno priorizar su financiamiento por el orden y nivel en su ejecución a la brevedad posible.

Seguidamente participen los locales distritales de la provincia de Besteninegre quienes realicen sus peticiones de ejecución de obras.

Seguidamente el Consejo Delegado solicite a rotación la aprobación de priorización de financiamiento de los proyectos de la provincia de Besteninegre con presupuesto de los decretos de Urgencia N° 040 y 058-2009.

Grafirasa



aprobación por unanimidad y queda de redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento de los Proyectos que se señalan y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, ello del presupuesto considerado en los Decretos de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEGUNDO.- Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica, sobre el avance del proceso de Implementación en la Provincia de Huancavelica.

El Consejo delegado informa al pleno del Consejo Regional que no se cuenta con el presidente de la Comisión de Implementación de Reestructuración Orgánica, pero que en coordinación verbal con el le manager que se encuentra delicado de salud, en lo que no existía a esta sesión, pero que había delegado al Gerente Sub Regional de Huancavelica.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad por este punto de agenda para una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

TERCERO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre la situación de ejecución y disposición de los obras: Construcción de la Clínica Bicos-Bhinincuni, Construcción del Centro de Salud de Huochis, Construcción de Canal de Riego de Emigración Tarma y sobre el estudio del expediente de la Clínica Humana de Santa Inés - Huancavelica.

El Representante de la Oficina de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras señala que respecto a la obra: Construcción de la Clínica Bicos-Bhinincuni, se encuentra paralizada por falta de presupuesto, habiéndose iniciado algunas actividades y trabajos, siendo el porcentaje de avance físico de la obra 100% y el avance financiero de 95.21%, existiendo adelantos de plazo y pese a ello la obra no ha podido culminarse por un gran desfase entre el expediente técnico y lo ejecutado en campo generando mayores métodos y costos adicionales y a la fecha no se ha realizado un expediente sobre nuevos adicionales y tampoco se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgarlos; sobre la obra Construcción del Puerto de Salud de Huochis



se concluye que el porcentaje de avance físico de obra es 99.7% y el porcentaje de avance financiero de la obra es del 100%, por otro lado se sabe que se tiene un adicional de obra por un monto de S/ 151 098.18 en el 100%, que se espera concluir físicamente la obra en un plazo de 12 días hábiles para su respectiva inspección final y recepción de obra.

CUARTO.- Informe del Gerente Sub Regional de Bozoniego, sobre la ejecución de obras en la provincia de Bozoniego.

El Gerente Sub Regional de Bozoniego, Ing. Víctor Saavedra G. Jr, en este punto de la agenda para detallar el estado situacional de las obras comprometidas en el Programa de Inversión 2008 y 2009, brindando informe sobre la cantidad de presupuesto asignado, así como el avance de ejecución físico y financiero de cada una de las proyectos de la provincia de Bozoniego.

QUINTO.- Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la conformación del Equipo Impulsor responsable de la actualización del Plan de Desarrollo Concertado Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejo Regional de Ingresos al Plan del Consejo Regional que se aprobó la efecida conformación del Equipo Impulsor y Equipo Técnico; pero que mediante resolución solicitada por el Ejecutivo Regional debió haberse realizado mediante Acuerdo de Consejo Regional que por Ordenanza Regional.

Seguidamente al Consejo Regional, se ha iniciado la operación del Acuerdo Regional que conforma el equipo Técnico y el equipo impulsor para el desarrollo de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021, con la participación activa de los Organismos de la Sociedad Civil Regional y de los Gobiernos Locales.

ARTICULO SEGUNDO. APROBAR la conformación del Equipo Impulsor y del Comité Técnico para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021, cuyos miembros respaldarán y avalarán política, técnica y financieramente el proceso de actualización del precitado Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica, los mismos que estarán integrados por:



Equipo Impulsor

Nº	Institución/organización	Nombres, Apellidos y Cargo
1	Gobierno Regional de Huancavelica	Eco. Héctor Cuadros Ramírez, Gerente General Regional
2	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza-Huancavelica. MCLCP	Alida Ortega Mestas. Coordinadora Regional.
3	Coordinadora Departamental de ONGs Huancavelica-CODEH	Fanny Serpa Carlos. Vice-Presidenta CODEH.
4	Alcalde Provincial de Huancavelica	Ing. Pedro Palomino Pastrana.
5	ADRA	Angel Erasmo Luque, Coordinador Regional ADRA
6	Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica	Abog. Abel Yance Ortiz

Equipo Técnico

Nº	Institución/organización	Nombres y apellidos y cargo
1	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Eco. Vicente Dante Malásquez Gil. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, Coordinador General del Equipo Técnico Regional.
2	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Bach. Econ. Rafael Mario Huamán Jurado. Sub Gerente de Planificación Estratégica y Acondicionamiento Territorial. Responsable del Equipo Técnico Regional
3	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Juan Domingo Pereyra Vela. Asesor de la Gerencia General Regional.
4	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Felipe Santiago Curo Balarezo Representante Oficina Regional de Administración.
5	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Ing. Ciro Soldevilla Huayllani Responsable Área de Ordenamiento Territorial.
6	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Elvis Jesús Tapia Camposano Sub Gerencia de Salud
7	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Jesús Isaías Cachuán Medina Sub Gerencia de Educación
8	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.	Alejandro Quispe Chancha. Hospital Regional de Huancavelica.
9	❖ CODE-Huancavelica	Bibiano Huamancayo Quiquin - ONG-CARE PERU, miembro CODEH.
10	❖ CODE-Huancavelica	Wilfredo Mendoza Galindo - ONG ATIYPAQ, miembro CODEH.
11	❖ CODE-Huancavelica	Rubén David Vila Pihue - ONG Caritas Huancavelica. miembro CODEH
12	❖ CODE-Huancavelica	David Romero Espinoza -ONG INDESCO, miembro CODEH.
13	❖ CODE-Huancavelica	Oscar Zamudio Cabezas - ONG PRISMA, miembro CODEH.
14	❖ ADRA PERU.	Angel Hipólito Erasmo Luque - Representante ONG ADRA-PERU.
15	❖ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza-Huancavelica	Doris Zubieta Guerreros, Representante del Programa Mundial de Alimentos- miembro de la MCLPC-Huancavelica.
16	❖ RED PERU	Ronald César Ramos Huamán. Representante Organización RED-PERU



Quienes:

- acompañarán y participarán activamente en los eventos durante el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021.
- Brindarán apoyo con recursos económicos, materiales y humanos e información especializada que garantice el éxito del proceso.
- Proporcionarán las políticas y lineamientos del Gobierno Regional.
- Elevarán el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021 actualizado a la instancia respectiva para su aprobación.
- El personal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, por función, se abocarán exclusivamente a:
 - Facilitar y acompañar el proceso.
 - Liderar, dirigir y conducir el proceso de Actualización del Plan en todas sus etapas.

Por su parte, los representantes de las instituciones públicas, espacios de concertación, agencias de cooperación y ONG's, brindarán también su aporte económico, soporte técnico y participarán activamente en las diferentes actividades programadas en el marco de la actualización del Plan.

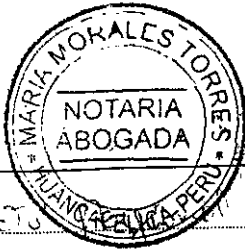
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las diversas instancias del Gobierno Regional, a nivel Gerencial y Sub Gerencial, Departamental y Provincial participen activamente en las diferentes actividades del proceso de actualización del Plan; además de brindar el apoyo y las facilidades que este proceso requiere a los miembros del Equipo Técnico, tales como logísticos, información sectorial, recursos humanos, materiales y económicos.

ARTICULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEXTO- El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre el estado actual del nivel de ejecución de Proyectos de FERSUR en la Municipalidad de Bolognesi.

El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifiesta que para la Región Huancavelica se ha logrado aprobar en financiero más de 200 millones de S/ 56'612,500.93. Nuevos Sds en parte de FERSUR, los cuales se circunscriben a nivel de fichas técnicas de emergencia, como también quedan pendientes de transferencia de Recursos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia del Consejo de Ministros, del mismo modo existen proyectos aprobados pero pendientes de regularización de financia, por parte de las unidades ejecutoras, de los cuales se detalla de la siguiente manera y respecto al sector Transporte se tiene una transferencia de S/ 3'679,484.00 para Bolognesi; así mismo no se contemplan los proyectos aprobados en el último presupuesto de FERSUR, de Tarma, puesto que a la fecha no se publica el decreto supremo que aprueba los proyectos establecidos a dicho directorio.

El Consejo de Yance manifiesta que cual es el mecanismo para la elevación de los expedientes técnicos, si corren a cuenta de los Municipios o el Gobierno Regional.



El Director de Vivienda, Construcción y Saneamiento señala que la elaboración de expedientes técnicos es responsabilidad de la Municipalidad de Acobambilla, y que el Ejecutivo Regional no es responsable, precisando que una de las dificultades es que la Presidencia del Consejo de Ministros no ha sido desahogada con respecto a los recursos para la ejecución de la reconstrucción de estas viviendas.

El Consejo Regional manifiesta al pleno que se aprueba un Acuerdo Regional extraído de la Dirección de FORSUR y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el fin de efectuar la transferencia financiera para la reconstrucción de las viviendas.

Seguidamente el Consejo Delegado, con la ratificación de la Presidencia del Consejo Regional, que extrae el Directorio de FORSUR y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, efectúa la transferencia financiera para la ejecución de estas viviendas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Directorio de FORSUR y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cumpla con efectuar la transferencia financiera para la Reconstrucción de las infraestructuras afectadas por el sismo del 15 de Agosto del año 2007, de las Provincias de Castrovirreyna y Huaytara y el distrito de Acobambilla de la Provincia de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEPTIMO.- Oficio N° 056-2008-ND/A

Por intermedio de Secretaría del Consejo Regional se informa al pleno del Consejo Regional que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aurahua, solicita apoyo de pago de contrapartida al proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura dañada por el Terremoto en los Distritos de San Juan, Chupamarca y Aurahua" por un monto de S/ 318 701.21 Nuevos Soles.

Seguidamente el Consejo Delegado, con la ratificación de la Presidencia del Consejo Regional, que aprueba el Texto del Acuerdo de Consejo Regional, con la ratificación del Alcalde del Distrito de Aurahua, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/ 318 701.21 Nuevos Soles, como contrapartida del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura dañada por el Terremoto en los Distritos de San Juan de Castrovirreyna, Chupamarca y Aurahua, financiado por el Fondo Italo Peruano - FIP.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



OCTAVO.- Oficio N° 103-2009-AMDT

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional considera oportuno que se elabore el expediente técnico del Proyecto de construcción de Camión de Tronco.

NOVENO.- Oficio N° 029-2009/GOB.REG.HUCA/PR-UPR

Por intermedio de secretario se informa al pleno del Consejo Regional, que el documento remitido por la Universidad Regional para efectos de donación de diversos bienes que se redigen por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, valorizados en \$12 828.92 Dólares Americanos, y \$69 244.00 Dólares Americanos; para la obra social y ayuda humanitaria a la población mas necesitada de Huancavelica.

Seguidamente el Consejo Regional delega a su representante la ejecución de la donación, a población de la comunidad y guardando todo el texto de la presente resolución.

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de diversos bienes que se señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, valorizados en \$ 12 828.92 Dólares Americanos, y otro por \$ 69 244.00 Dólares Americanos destinados a la obra social y ayuda humanitaria a la población mas necesitada de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

DÉCIMO.- Oficio N° 135-2009/GOB.REG.HUCA/GR-DRONSCyDC

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión extraordinaria.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 246-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda devaluar el documento que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional en Agosto del año 2008.

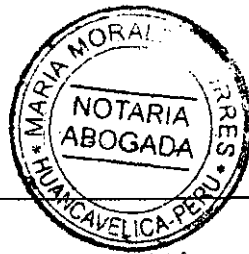
DUODÉCIMO.- Oficio N° 140-2009/GOB.REG.HUCA/GR-DRONSCyDC

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión extraordinaria.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 140-2009/GOB.REG.HUCA/GRNS-CUREHU

El Consejo Regional delega a su representante que notifique al presente documento, al Gerente de Desarrollo Social, solicita designación de una representante

Grafiresa



2.- Peticiones del Consejo Regional

--- Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre electrificación en la Provincia de Huancavelica.

El Representante del Director Regional de Energía y Minas, avisa que en la provincia de Huancavelica, se están ejecutando proyectos de electrificación en los que se detallan el avance o ejecución física en porcentaje y de igual forma el porcentaje del avance de ejecución física, las debilidades y dificultades así como los problemas de paralización en algunos casos.

Seguidamente el Consejo Delegado propone, para los siguientes puntos a la sesión ordinaria, a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizado la sesión ordinaria, a las 10:00 horas con la siguiente fecha, firmada de diez fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]